

VIEDMA, 10 DE JUNIO DE 2013

VISTO:

Las propuestas de capacitación presentada por la UnTER y la Escuela de Formación Permanente Pedagógica Político-Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh”, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés los proyectos de capacitación organizados por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica Político-Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh”;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avale dicho evento;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación presentada por la UnTER y la Escuela de Formación Permanente Pedagógica Político-Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh”, según se indican en el Anexo I que se adjunta a la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Adultos y Secundaria, y archivar.-

RESOLUCION N° 1696

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 1696

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
Conducción de las instituciones educativas: perspectivas y supuestos en estos tiempos	Prof. Luis Cabeda de la Escuela “Marina Vilte” de CTERA	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades	Año 2013	Seccionales de Un.T.E.R. de la Provincia	20 horas cátedra
La evaluación de los aprendizajes	Prof. Susana Tato y Lic. Graciela Lombardi	Presencial	Docentes y directivos de educación secundaria	Año 2013	Seccionales de Un.T.E.R. de la Provincia	12 horas cátedra
Humanos con derechos	Lic. Roxana Amendolaro y Lic. Hugo Fiamberti	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades, terapeutas, trabajadores sociales, profesionales de la salud, equipos técnicos	Año 2013	Seccionales de Un.T.E.R. de la Provincia	12 horas cátedra